No.	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION ¿QUÉ PUEDE PASAR Y, SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR?	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	NIVEL DE IMPACTO	RAZONABILIDAD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	RESPONSABLE DE ADMON DE RIESGO	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL RIESGO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	Externo	Precontractual	Social	Falsedad en la garantía de seriedad de la oferta y documentos del ofrecimiento al proceso de licitación.	Adjudicación irregular presunta celebración indebida del contrato	ALTO	De presentarse y no ser detectada a tiempo, interrumpirla la prestación del servicio contratado.	POSIBLE	Verificar la documentación presentada, durante el proceso de contratación	NO	SED	#NAME?	Terminación del proceso de adjudicación.	Verificando la autenticidad de los documentos	En la evaluación del proceso
2	Interno	Precontractual y Ejecución	Operacional	Cambio de lesgilación que regula el Programa de Alimentación Escolar.	Que se hagan variaciones Legales con respecto a la Minutra Patrón	ALTO	La variación de la minuta patrón afecta el análisis de costos y por ende el valor de la ración, del contrato y el ciclo de menú, propuesto por la Entidad.	POSIBLE	Realizar una modificación contractual, que permita ajustar el ciclo de menús propuesto por la Entidad Territorial a la minúta patrón, propendiendo que no se altere el análisis de costos. La entidad verificara y aplicara un reajuste de precios si fuere necesario.	SI	SED - CONTRATISTA	A partir del inicio del proceso contractual.	Hasta la finalización del contrato.	La nutricionista de la entidad presentará al componente jurídico un informe de la variación legislativa con respecto a la minuta patrón y una propuesta de ajuste del ciclo de minutas , a fin de que este componente realice el ajuste contractual, el cual suscribirán las partes de común acuerdo.	CONSTANTE
3	Externo	Ejecución	Social	Suspensión de Labores Académicas	No prestación de Servicio por Ausencia de Demanda	ALTO	El cese de actividades en las IEO son frecuentes, esto interrumpiría la prestación del servicio contratado.	POSIBLE	La entidad contratante notificará al contratista con mínimo de tres (3) días hábiles de anteleación al inicio de la jornada académica, la no prestación del servicio, la entidad determinará con pruebas suficientes y competentes quien debera asumir los sobrecostos de esta operación.	NO, no obstante, en una situación especifica se le dejo de relación	SED A CONTRATISTA	A partir del inicio del contrato.	Hasta la finalización del contrato.	Comunicación directa desde la entidad al contratista por el medio más eficiente estimado(Celular, e-mail).	CONSTANTE
4	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad contratista.	Cese de prestación del servicio , sobrecosto de implementación de plan de contingencia posible.	ALTO	Aun cuando nunca ha ocurrido la terminación contractual por incumplimiento, la materialización de este riesgo afectará de forma directa y critica al programa.	POSIBLE	Declaratoria de Caducidad. Declaratoria de incumplimiento	SI	SED A CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del contrato.	Por parte de la Coordinación del Programa se elaborará informe de supervisión y comunicación oportuna.	EJECUCIÓN
5	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios de costos en los factores que determinan el valor del servicio.	Aumento o disminución del material del costo del servicio.	ALTO	Se realiza con anticipación una proyección de costos desde la entidad para estimar posibles cambios en el mercado.	POSIBLE	El ente territorial revisara el valor del servicio contratado, con el fin de determinar la viabilidad de la variación del costo del servicio, adelantando tramite si fuere necesario, para el reajuste del precio.	SI	SED A CONTRATISTA	A partir del inicio del contrato.	Hasta la finalización del contrato.	El contratista debe monitorear y estimar posibles cambios en el mercado con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato, adicionalmente la entidad realizará una estimación mensual con el fin de tener control interno sobre los mismos.	EJECUCIÓN
6	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes o enfermedades laborales que afecten de forma directa el curso normal de la operación.	Incapacidad de cumplir de forma inmediata con el servicio contratado	ALTO	Debido a la naturaleza de las actividades, los riesgos profesionales son altos, sin embargo esto no podrá afectar la continuidad del servicio ya que el con contratista debe garantizar personal idoneo.	POSIBLE	El contratista asume el 100% del riesgo, a nivel contractual este riesgo es transferido a la ARL que el c ontratista estime conveniente y competente	SI	CONTRATISTA	A partir del inicio del contrato.	Hasta la finalización del contrato.	El contratista debe presentar el pago de aportes al SSS de forma mensual para tramitar el pago del servicio mensualizado, de esta forma garantizamos el adecuado cumplimiento de los riesgos profesionales posibles, adicionalmente el operador debe generar plan de contingencia en caso de tener accidentes laborales con el fin de no afectar el curso normal de la operación.	MENSUAL
7	Interno	Ejecución	Operacional	Eta's (Enfermedades trasmitidas por alimentos)	Deterioro de la salud de los usuarios finales y probabilidad de llegar a un nivel motal de dicho deterioro	ALTO	El impacto de la materialización de este riesgo sería alto , sin embargo se toman las medidas competentes y suficientes para garantizar la salubridad delos alimentos servidos a la comunidad estudiantil.	POSIBLE	Implementación de buenas practicas de manufactura y plan de saneamiento básico o especifico (en caso de ser necesario), adicionamente cumplir con la reglamentación sobare la manipulación de alimentos según la normatividad vigente.	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución del contrato y de la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del contrato.	Supervisión constante por parte de la entidad territorial, se garantizará el buen manejo de alimentos con los estándares mínimos requeridos y adicionalmente la entidad reportará de forma oportuna irregularidades que encuentre pertinentes y el contratista tendrá el plazo que la ley contemple para dar respuesta a las mismas	CONSTANTE
8	Interno	Ejecución	Operacional	Razones finacieras que afecten la prestación del servicio.	Situación en la que el operador no cuenta con suficientes activos liquidos para cubrir sus obligaciones de corto plazo, lo que afectará la prestación del servicio	ALTO	Si el operador ve seriamente afectado sus razones financieras afecta el programa toda vez que no podrá adquirir insumos (alimentos) , ni garantizar la logistica de transporte y pago de salarios de personal a cargo.	POSIBLE	1. En los requisitos habilitantes economicos, se exije capacidad financiera acorde al precio oficial de cada zona. 2: La entidad tiene establecido un proceso para que el pago de la cuenta se haga efectiva dentro de cuarenta y cinco dias de aprobación mínima. 3. El contratista debe garantizar la permanencia del capital de trabajo acreditado en la presentación de la propuesta durante la ejecución del contrato.	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del contrato.	Supervisión constante por parte de la entidad territorial, se garantizará el buen manejo de alimentos con los estándares mínimos requeridos y adicionalmente la entidad reportará de forma oportuna irregularidades que encuentre pertinentes y el contratista tendrá el plazo que la ley contemple para dar respuesta a las mismas.	MENSUAL
9	Interno	Ejecución	Operacional	Fenómenos naturales, alteración del orden público, que impidan la llegada de alimentos oportunamente a la institución educativa oficial	1. Sobre costo en el precio de los alimentos 2. Escasez de alimentos que afectan el ciclo de minutas exigido por la entidad.	ALTO	La ocurrencia de fenomenos naturales entendiendose como la lluvia, terremotos, huracanes y tsunamis entre otros, se convierten en desastres cuando superan un límite de normalidad, medido generalmente a través de un parámetro; paro de agremiaciones del sector transporte o de algún sector agropecuario encarecen el precio de los alimentos y algunos alimentos quedan por fuera de la oferta comercial.	POSIBLE	La ETC Contratante exclusivamente realizara ajustes al ciclo de menú garantizando el cumplimiento de las condiciones mínimas de la minuta patrón.	SI	SED - CONTRATISTA	A partir del inicio del proceso contractual.	Hasta la finalización del contrato.	Supervisión constante por parte de la entidad territorial, se garantizará la aprobación oportuna de las cuentas de cobro, una vez cumplan las obligaciones contractuales. El operador debe realizar un control del flujo de caja (ingresos y erogaciones de dinero), mediante el formato o modelo que entregue la entidad.	CONSTANTE
10	Interno	Ejecución	Operacional	Condiciones de infraestructura de las Instituciones Educativas, dificultades en la prestación de servicios públicos.	Que se hagan variaciones en las modalidades atendidas segun donde se reubiquen los beneficiarios.	ALTO	La realización de obras de mejoramiento o adecuaciones de infraestructura genera movimientos de la población estudiantil que generan cambios en las modalidades proyectadas.	POSIBLE	Realizar ajuste a la modalidad por la ocurrencia de eventos que afectan a la población estudiantil	SI	SED - CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	La entidad notificará a los operadores del cambio o variación en la focalización.	CONSTANTE
11	Externo	Ejecución	Operacional	Demandas o reclamaciones de tipo laboral o contractual por incumplimiento de las obligaciones, no reconocimiento de honorarios en caso de prestación de servicios, o no provisión de recursos para la ejecución del contrato.	que se embarguen las cuentas del contratista	ALTO	Demandas por el no cumplimiento de las obligaciones de los operadores con su personal a cargo	POSIBLE	Exigencia y aprobación de garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato y 3 años mas.	Exigencia contractual de la poliza.	EJECUCIÓN
12	Externo	Ejecución	Operacional	Demandas o reclamaciones por el no pago a los Proveedores.	que se embarguen las cuentas del contratista	MEDIO	demandas por el no cumplimeto de las obligaciones de los operadores con sus proveeedores	POSIBLE	Exigencia y aprobacion de garantía de cumplimiento	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	Exigencia contractual de la garantía y verificación de documentos empresariales que aporte el contratista	EJECUCIÓN
13	Externo	Ejecución	Operacional	Daños o perjuicios a terceros por responsabilidad civil ex contractual por parte del contratista, sus trabajadores y contratistas, extendiéndose a todos los eventos amparados.	Daños o perjuicios que se ocasionen a terceros en desarrollo en la ejecucion del programa.	MEDIO	Demandas o perjuicios a terceros ocasionados durante la ejecucion del programa.	POSIBLE	Exigencia y aprobacion de póliza de responsabilidad civil extracontractual.	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	Exigencia contractual de la poliza.	EJECUCIÓN
14	Externo	Ejecución	Operacional	Daños y perjuicios a los operadores y proveedores de los servicios del Programa de Alimentación Escolar en razón a retrazos, dilataciones, conceptos erróneos, y otras actividades propias del programa.	Daños o perjuicios que se ocasionen a terceros en desarrollo en la ejecucion del programa.	MEDIO	Demandas o perjuicios a terceros ocasionados durante la ejecucion del programa.	POSIBLE	Exigencia y aprobacion de poliza de responsabilidad civil extracontractual.	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	Exigencia contractual de la poliza.	EJECUCIÓN
15	Externo	Ejecución	Operacional	La no atención, suspensión o retraso en la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar, por causa de fuerza mayor, o caso fortuito.	Que no se brinde el complemento alimentario	MEDIO	No prestacion del servcio de alimentacion por causa de fuerza mayor o caso fortuito	POSIBLE	La entidad Estatal debe tener previsto un menú de contigencia o emergencia para este tipo de eventos y el contratista debe atender la contigencia	SI	SED - CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	El contratista notificara a la entidad estatal el caso de fuerza mayor o caso foruito a fin de que se establezca el menú de meregencia o cntigencia	EJECUCIÓN
16	Externo	Ejecución	Operacional	Necesidad de cumplir con el personal y vehículos ofertados en caso de que un operador resulte adjudicado con más de una zona.	Que no se entregue de manera oportuna de la relacion de personal y vehículos de la segunda zona adjudicada	MEDIO	El no contar con el personal y vehículos de una segund zona adjudicada, afectaria la operatividad y el por ende el cumplimiento de las obligaciones del contrato	POSIBLE	la supervisora del contrato requerira al contratista e impondra las multas a que haya lugar	SI	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	Exigencia contractual de personal y vehiculos minimos requeridos.	EJECUCIÓN
17	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la entrega del ciclo de menú establecida por la entidad.	la entrega injustificada de alimentos diferentes señalados en el ciclo de menu aprobado por la	ALTO	la no entrega de los alimentos señalados en el ciclo de menú constituyen un incumplimiento de obligaciones	POSIBLE	la supervisora del contrato requerira al contratista e impondra las multas a que haya lugar	SI	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	Exigencia contractual de entrega del ciclo de minutas elaborado por la SEM.	EJECUCIÓN
18	Externo	Ejecución	Operacional	Evidencia de materia prima en mal estado y/o incumplimiento en la rotación de inventarios.	Utilizacion en la preparacion de alimentos que no esten aptos para el consumo humano.	ALTO	La existencia en la unidad de servcio de materia prima en mal estado y/o que no se ajuste a las especificaciones dadas en la Resolución.	POSIBLE	Aplicar el protocolo de retiro de materia prima en mal estado señalaldo en el plan de alistamiento	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	Supervisión constante por parte de la entidad territorial, se garantizará el buen manejo de alimentos con los estándares mínimos requeridos y adicionalmente la entidad reportará de forma oportuna irregularidades que encuentre pertinentes y el contratista tendrá el plazo que la ley contemple para dar respuesta a las mismas, aplicacion inmediata del protocolo de manejo de las ETAS	EJECUCIÓN
19	Externo	Ejecución	Operacional	Evidencia de materia prima o insumos sin registro sanitario vigente o sin ficha tecnica aprobada por la SEM cuando apliquen.	utilizacion en la preparacion de alimentos que no esten aprobados por el INVIMA aptos para le consumo humano.	ALTO	La existencia en la unidad de servcio de materia prima sin aprobacion del INVIMA	POSIBLE	El supervisor debe informar al Ordenador del gasto para que inicie el proceso sancionatorio. Art. 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	Supervisión constante por parte de la entidad territorial, se garantizará el buen manejo de alimentos con los estándares mínimos requeridos y adicionalmente la entidad reportará de forma oportuna irregularidades que encuentre pertinentes y el contratista tendrá el plazo que la ley contemple para dar respuesta a las mismas, aplicacion inmediata del protocolo de manejo de las ETAS	EJECUCIÓN
20	Interno	Ejecución	Operacional	Distribucion de numero de raciones por encima o por debajo de lo reportado en el documento de focalización o en el aplicativo Simat	No atencion de beneficiarios del PAE.	ALTO	El no ajustar el numero de raciones puede generar detrimento patrimonial, hallazgos administrativos, fiscales por parte de los entes de control o falta de atención de beneficiarios.	POSIBLE	Realizar los ajustes periodicamente y determinar el tiempo maximo en que los operadores deben realizar los ajustes de focalizacion.	SI	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	Seguimiento de la raciones entregadas conforme a la certificaciones emitidas por los rectores y los reportes del equipo de apoyo a la supervisión.	MENSUAL
21	Interno	Precontractual	Operacional	Entrega de Información o documentación incompleta para realizar la liquidación del contrato.	Contratos sin liquidar dentro de los términos de ley	MEDIO	Sanciones a los servidores públicos por incumplir la obligación de Liquidar el contrato dentro de los términos Legales.	POSIBLE	El supervisor deberá informar dentro del termino, para la liquidación unilateral.	NO	CONTRATISTA	A partir de la terminación del contrato	Termina conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007	Solicitud de documentación e informes a partir de la terminación del contrato	MENSUAL

Glosario:

Fuentes del riesgo:

Interno: Procedente del interior de la entidad contratante
Externo: Procedente del exterior de la entidad contratante (Contratista)

Etapa de ocurrencia:

Selección: Etapa antes de la publicación del pliego (pre licitación)
Contratación: Proceso de contratación formal del tercero prestador del servicio
Ejecución: Una vez el servicio entre en marcha

Probabilidades de ocurrencia:

Incierta: Probabilidad entre el 0 y el 49%
Remota: Probabilidad entre el 50 y el 74%
Posible: Probabilidad entre el 75 al 100%

Niveles de impacto:

Bajo (Verde): Afecta de forma parcial e indirecta al objeto del contrato.
Medio (Amarillo): Afecta de forma semi directa al objeto del contrato, sin embargo aún puede continuar el curso del servicio.
Alto (Rojo): Por su nivel, es considerado crítico y afectaría directamente al cumplimiento del objeto del contrato.